RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO DE LA AYUDA

Dotar a los grupos de investigación españoles de una ayuda para poder iniciar la transferencia del conocimiento de descubrimientos o invenciones al sector productivo agroalimentario, con el concurso de una empresa interesada en implementar dichos avances del conocimiento.

BENEFICIARIOS

Los solicitantes serán grupos de investigación de universidades y centros de investigación españoles, que han de trabajar conjuntamente con una empresa española del sector agroalimentario, para el desarrollo de un proyecto de innovación de carácter limitado.

FINANCIACIÓN

Se seleccionará **un único proyecto que será financiado con un total de 9.000 euros.** El importe del premio estará sujeto a la retención aplicable según la legislación vigente. Se consideran financiables los gastos ligados a la adquisición de inventariable, fungible, viajes y dietas, y gastos relacionados con la difusión de los resultados. Se consideran no financiables los costes de personal, y la adquisición de material informático.

DOCUMENTACIÓN

La documentación a aportar por los solicitantes, disponible en la página web de la Cátedra **(www.catedragrobank.udl.es)**, será la siguiente:

1. Impreso de solicitud.
2. Memoria del proyecto a desarrollar.
3. Detalle del presupuesto.
4. Compromiso de la empresa co-ejecutante del proyecto.
5. *Curriculum vitae* del Investigador Principal y de los miembros del equipo investigador.

Toda la documentación tiene que enviarse dentro del plazo correspondiente por correo electrónico a la dirección de email de la Cátedra: catedragrobank@udl.es
Además, el impreso de solicitud deberá también presentarse conforme se especifica en las bases completas de la presente ayuda disponibles en la web de la Cátedra.

PLAZOS

El plazo para la presentación de solicitudes se inicia el 1 de mayo de 2018 y finaliza el 16 de julio de 2018 a las 14.00h.

Antes de acabar el mes de julio de 2018 se publicará en la página web de la Cátedra la lista de las solicitudes que han sido admitidas.

Durante el mes de septiembre de 2018 el Jurado evaluará las solicitudes y en octubre de 2018 se procederá al fallo del premio, que se comunicará al ganador y se hará público en la web de la Cátedra AgroBank.

El acto público de entrega de la ayuda se realizará en la Universidad de Lleida, o en el lugar que la Cátedra designe alternativamente, y deberá de contar obligatoriamente con la asistencia del Investigador Principal y de un representante de la empresa implicada en el proyecto.

PROCESO DE SELECCIÓN

El Jurado de la ayuda estará compuesto por el Director de la Cátedra AgroBank y los miembros del Comité Asesor Científico Técnico de la misma. En caso de que se considere necesario para la mejor evaluación de las solicitudes, el Jurado podrá recurrir a la consulta de expertos externos.

El Jurado establecerá los criterios para evaluar la excelencia de los proyectos presentados, atendiendo, como mínimo a:

1.- Nivel científico-tecnológico.
2.- Impacto del proyecto en el sector agroalimentario.
3.- Análisis de la propiedad industrial.
4.- Equipo investigador.
5.- Adecuación de la actuación propuesta a los objetivos de la convocatoria.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución es de **seis meses**. La Cátedra podrá, con carácter excepcional, conceder una prórroga de ejecución si el beneficiario lo solicita por escrito un mes antes de la finalización del plazo y aporta la suficiente justificación de la necesidad de extender la ejecución de la actuación.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Los beneficiarios se comprometen a participar en los actos de difusión de este proyecto organizados desde la Cátedra, especialmente el acto de presentación pública del proyecto a su inicio y un acto con la exposición de los principales resultados obtenidos en el mismo a su finalización.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información y documentación empresarial, científica, técnica, comercial, o de cualquier otra naturaleza relativos a los solicitantes y proyectos presentados a la convocatoria será tratada con la más absoluta confidencialidad. La Cátedra sólo podrá utilizar la información de carácter descriptivo del proyecto para fines relacionados con la difusión de la presente convocatoria de ayudas, y sólo en la medida necesaria a tal efecto.
La presentación de un proyecto a la "II Convocatoria de Ayudas de la Cátedra AgroBank para la transferencia del conocimiento al sector agroalimentario" lleva consigo la aceptación implícita e íntegra de todas las bases del concurso, disponibles en la web de la Cátedra.